

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1850 *AMANDA Y HEREDEROS, S.L.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Don Ramón Aedo Forcada, Liquidador único de Amanda y Herederos, S.L. (Sociedad en Liquidación), convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en la Notaría de Cervera del Río Alhama, sita en Avda. de la Constitución, n.º 4-1.º, el próximo 21 de mayo, a las 11:00 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación del Acuerdo de Disolución y Liquidación adoptado el 31 de julio de 2018, así como del nombramiento de Liquidador único en la persona de don Ramón Aedo Forcada.

Segundo.- Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2016.

Tercero.- Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2017.

Cuarto.- Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2018.

Quinto.- Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2019.

Sexto.- Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2020.

Séptimo.- Cese del Liquidador único don Ramón Aedo Forcada y nombramiento de nuevo Liquidador único.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Apoderamientos para la inscripción de acuerdos.

Décimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con el art. 272.2 de la LSC, queda a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, quienes podrán obtenerlos de la sociedad, de forma inmediata y gratuita.

Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Se informa así mismo a los señores accionistas que se ha requerido la presencia de Notario a fin de que levante acta de la reunión.

Rincón de Olivedo (La Rioja), 20 de abril de 2021.- El Liquidador único, Ramón Aedo Forcada.

ID: A210025695-1